

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Formación a tu medida. Curso 2022-2023

Para recibir formación musical en este centro, es requisito indispensable la aceptación de los siguientes puntos de la normativa.

1. CALENDARIO ESCOLAR

- **Duración del curso académico:** Del 18 de septiembre del 2023 al 28 de junio del 2024.
- **Vacaciones de Navidad:** Del 24 de diciembre al 7 de enero, ambos incluidos.
- **Vacaciones de Semana Santa:** Del 24 al 31 de marzo del 2024, ambos incluidos.

2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ALUMNO

- Derecho a recibir el tiempo de clase contratada.
- Derecho a exigir puntualidad en su horario de clase.
- Derecho a plantear cualquier duda, problema o cambio en Jefatura de Estudios, dentro del horario establecido.
- Derecho a elegir entre recuperar la clase perdida por falta del profesor o su devolución económica.
- Cualquier reclamación de recuperación de clase o devolución económica por clases no impartidas por el profesor, deberán ser recuperadas en el plazo de un mes, pudiéndose recuperar las dos semanas anteriores y las dos posteriores a la fecha de la falta.
- Derecho a recuperar la clase individual, sólo en caso de enfermedad del alumno con previo aviso y con justificante médico, dentro del horario libre del profesor. Las faltas por motivos personales por parte de los alumnos (exámenes, viajes, puentes) no se podrán recuperar ni abonar en ningún caso.
- En caso de **Baja temporal** realizada durante el curso, y antes del último mes de clases (junio), se analizará la causa de cada caso para mantener o no la reserva del horario contratado. El alumno que realice su baja en el mes de Junio, perderá su antigüedad a efectos del orden de matriculación para el curso siguiente.
- Obligación de respetar las normas sanitarias, de convivencia, medio ambiente y de uso de los espacios del Centro.

3. PAGOS

- **El pago** de cada mensualidad tiene que abonarse bien **antes de cada clase** en caso de pagos con tarjeta o durante los **primeros 15 días del mes** correspondiente en caso de pagos por transferencia bancaria. En caso de no cumplir con este requisito dentro del tiempo reglamentado se procederá **a la baja del alumno**.